



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021469/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la ESCUELA DE BIOLOGÍA solicita aprobación de los Programas Sintético y Analítico de las Materias Selectivas no curriculares para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

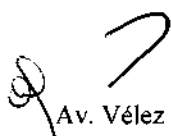
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Programas Sintético y Analítico de las Materias Selectivas no curriculares para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, de acuerdo al siguiente listado, según sus respectivos ANEXOS de la presente Resolución.

ASIGNATURA	ANEXO
Bienestar Animal	I
Biología Floral	II
Biotecnología	III
Contaminación Ambiental y Monitoreo	IV
Ecología Marina	V
Ecología y Conservación de Ecosistemas Chaqueños	VI
Ecotoxicología	VII
Ficología	VIII



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

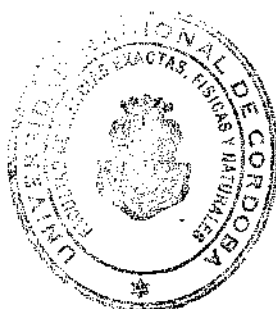


Genética del Desarrollo	IX
Histotecnología aplicada al procesamiento de material biológico	X
Introducción al Manejo de Vida Silvestre	XI
Limnología aplicada	XII
Métodos para el estudio de la diversidad en vertebrados	XIII
Micología	XIV
Microbiología aplicada	XV
Microscopía	XVI
Morfometría	XVII
Virología	XVIII

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 506 -H.C.D- 2017.-

